# Un profesor de la UPV presenta tres querellas y un contencioso contra su suspensión por 44 meses - Levante - 30/05/2015

## Un profesor de la UPV presenta tres querellas y un contencioso contra su suspensión por 44 meses

► Alega «indefensión» durante la instrucción del expediente disciplinario que le aparta de la docencia por 3 faltas graves

#### R. M. COLL VALENCIA

■ Pau Codina Llopis, profesor titular de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (Etsie) de la Universitat Politècnica de València (UPV) ha planteado una batalla en los tribunales, que ya acumula tres querellas y un contencioso-administrativo, contra los tres años y ocho meses de suspensión de funciones que la ha impuesto la UPV. La sanción, según la resolución del expediente disciplinario, es la suma de tres faltas calificadas como graves: un año de suspensión por «falta de obediencia a los superiores y autoridades», más otro año y dos meses por «la grave desconsideración con los superiores, compañeros o subordinados» y, por último, un año y medio por «el incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo que acumulado suponga un mínimo de 10 horas al mes».

Codina que niega las acusaciones y asegura que ha justificado todas las faltas a clase, alega «inde-fensión durante todo el proceso». Su último paso judicial ha sido interponer un contencioso-adminis-trativo contra la UPV, cuya vista han fijado los tribunales para el próximo noviembre. En su recurso, el docente pide la nulidad del expediente «porque arranca con una denuncia anónima, con lo cual ya es nulo de origen». «El instructor añade— emitió su pliego de cargos sin haberme dado la oportunidad de declarar, pues la citación me llegó cuando ya había pasado la fecha en la que debía comparecer».

«También me han vulnerado mi derecho a hacer alegaciones a la propuesta de sanción del instructor», subraya. Tras dos intentos fa-



Pau Codina, profesor sancionado por la Politècnica, VICENT M. PASTOR

llidos de notificarle en su domicilio esta última resolución, la UPV lo hizo vía el diario oficial el 21 de noviembre pasado. El profesor mantiene que si se tienen en cuenta todos los plazos fijados en dicho anuncio, «la notificación no fue efectiva hasta el cuatro de diciembre, con lo que el plazo legal de 10 días para alegar a la propuesta de sanción se abría al día siguiente». «Sin embargo —prosigue— ese mismo día 5 el rector firmó la resolución, cerrando el expediente».

### Evaluación conjunta

El conflicto estalla en enero de 2014 cuando Codina rechaza someter a sus alumnos al sistema de evaluación conjunta que había aprobado su departamento porque, según sus palabras, «no me habían convocado a la reunión en que se diseñó la prueba y por tanto no había participado en ella». Tras la apertura del expediente Codina presentó una querella por prevaricación contra el director de la Etsie, que fue archivada y que trata de reabrir ahora por coacciones.

En abril la UPV decide suspen-

En abril la UPV decide suspender de funciones cautelarmente a Codina por supuestas amenazas a sus compañeros durante una reunión de los profesores de la asignatura Estructuras I. A su vez, éste interpone una querella contra el coordinador de la asignatura por acoso laboral y un presunto intento de agresión. «Me lanzó una silla», dice. El juez reduce los hechos a un juicio de faltas por coacciones y

amenazas. La vista no se ha celebrado porque Codina ha recurrido esta tipificación ante la Audiencia.

#### «Manipular una foto»

También presentó una querella contra profesores de la Etsie por revelación de secretos, falsificación de documento privado e injurias. Les acusa de «manipular una foto» de su Faceboock. Junto a la imagen, un fotograma de una película de 2007 coprotagonizada por Codina en la que éste aparece empuñando una pistola, se lee: «La llegada de Sir Wallace para desenmascar las tramas de corrupción». El profesor, candidato de Los Verdes de Sueca en las municipales del domingo, dice que se refería «a la situación política, pero en el documento aportado al instructor del expediente se fotocopió junto a otra entrada de mi Facebook sobre la querella contra el director de la Etsie». La demanda ha sido archivada pero ha presentado un recurso de reforma contra la resolución.

Fuentes de la UPV, preguntadas al respecto, se limitaron a señalar que el expediente disciplinario se cerró con una sanción «cuyo contenido no es una información pública». Además, descartan valorar «un caso judicializado». La suspensión de 44 meses no se ha aplicado aún porque Codina está de baja por depresión y ansiedad, cuadro que el docente relaciona con «el acoso y derribo» que dice sufrir.